

Comenzó en 3 de Julio y 29 de
 Diz. de 1826, han recurrido al
 propio Tribunal lo referido
 Apoderado, manifestando q.
 dhas. Kioley. parece ser for-
 minantes a que todos los
 Pueblos del Territorio de las
 Orni. Remitan las propuestas
 a los Tribunales territoriales
 exceptuando solo de esta de-
 terminacion aquellos Pueblos
 que pertenecan a las Encom.
 q. disfruta la Aus. familia
 de S. M. = Mas como lo
 de las que goza su Aus. Amo.
 ignoran o afecta de consi-
 rar aquella soberania y Kio-
 laciones, mediante a q. solo
 Alredo les habia Remitido,
 segun ellas, dhas. propues-
 tas; han solicitado se
 Circule a los Pueblos, coner-

me de Lavido hoy
 y ocho, se leyó
 Alexo Perez
 lo mismo en
 da de las Orni. y
 Ayuntamiento.
 cumplir, teni-
 en su obedien-
 mando, y q.

con el fin de las dhas. practicas, y si acuerdo de
 de Copiar. de un lado. En el otro se
 sobre. A los q. remanese p. cons. no habiendo tenido se
 de las algunas, hasta el dia, acuerdo. Se remite. etc
 parientes. Dho. sup. Tribunal, p. q. sea Villa de las
 prop. tas. habas, e. No. No tiene bien. de q. otro Reg.
 en lugar del d. Jose. Ruiz q. en Villa Copiar. que con-
 pto el nom. de Indisidua q. le corresponden
 de la Municipal de. Agustin. Alred. de. Ninte y ocho de
 de. ultimo, exponiendo q. los ochos. Ninte y tres al 20

